

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSULTA MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN						
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cedula		
EN UBRIS SE BRINDA EL SERVICIO DE CONSULTA CON MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN QUIEN DETERMINA EL TIPO DE TERAPIA REHABILITADORA QUE REQUIERE CADA PACIENTE, TERAPIA FISICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DE LENGUAJE Y/O EQUINOTERAPIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA						
FUNDAMENTO LEGAL:		TITULO TERCERO, CAPITULO 1, ARTÍCULOS 23, 24, 25, 26, 27 PÁRRAFO VII, 28, 29, 30 Y 32 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL ARTÍCULO 25 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TECÁMAC				
DOCUMENTO A OBTENER		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			<ol style="list-style-type: none"> SON REFERIDOS POR EL MEDICO GENERAL O ESPECIALISTA AL AREA DE REHABILITACION DEBERAN PRESENTAR ESTUDIOS PARA SER VALORADOS POR EL MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION QUIEN DICTAMINA EL TRATAMIENTO O REFERIRLO A OTRA UNIDAD MEDICA 			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar con número SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1. PRESENTARSE A UBRIS PARA SOLICITAR LA CONSULTA CON MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN			SI	1	ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
2. DEBERA TRAER UNA REFERENCIA O ESTUDIOS QUE DICTAMINEN EL MOTIVO DE LA CONSULTA			SI	1	JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO FISCAL 2025	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A			NO	NO	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A			NO	NO	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A LAS INSTALACIONES PRESENTÁNDOSE EN RECEPCIÓN CON REFERENCIA Y DIAGNOSTICO, SOLICITAR CITA CON EL MEDICO ESPECIALSTA (ESTA SE OTORGARÁ CON FORME A LA DISPONIBILIDAD DE LA AGEDA), PAGAR SU CUOTA DE RECUPERACIÓN Y ACUDIR A SU CONSULTA CON SUS ESTUDIOS MEDICOS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 DÍAS				
COSTO:		ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO FISCAL 2025				
		\$150 CONSULTA				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE RECEPCIÓN DE UBRIS
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	EL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN DICTAMINA SI PROCEDE A REALIZAR SU REHABILITACIÓN EN LA UNIDAD DE UBRIS O LO REFIERE A OTRA UNIDAD, O SI REQUIERE DE ALGUN OTRO ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TECÁMAC		COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIACAPACIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. SONIA DOMÍNGUEZ VALOIS			
DOMICILIO:	CALLE:	MANDARINAS ESQUINA NARANJOS	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	OJO DE AGUA	MUNICIPIO:	TECÁMAC		
C.P.:	57700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	55-59-38-82-60	N/A	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	UNIDAD MÉDICA MANDARINAS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	DRA. BEATRÍZ ANTONIO MENDOZA				
DOMICILIO:	CALLE:	MANDARINAS ESQUINA NARANJOS	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	OJO DE AGUA	MUNICIPIO:	TECÁMAC		
C.P.:	57700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	55-59-38-82-60	133	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ HACE UN MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN
RESPUESTA:	DIAGNOSTICAN Y TRATAN ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CEREBRO, LA MÉDULA ESPINAL, LOS NERVIOS Y EL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO. ESTÁN CAPACITADOS PARA BRINDAR TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PACIENTES QUE NECESITAN APOYO PARA RECUPERAR LA MOVILIDAD, FUERZA, FUNCIÓN Y CALIDAD DE VIDA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DIFERENCIA HAY ENTRE MÉDICO GENERAL Y MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN?
RESPUESTA:	EL MÉDICO GENERAL DA ATENCIÓN PRIMARIA, BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES EL MÉDICO REHABILITADOR SE CENTRA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON DISCAPACIDADES A LARGO PLAZO Y EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO PASAR CON UN MÉDICO GENERAL O PUEDO ACUDIR CON EL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN PARA DIAGNÓSTICO?
RESPUESTA:	ES RECOMENDABLE CONSULTAR PRIMERO CON UN MÉDICO GENERAL YA QUE EL EVALUARA TUS SÍNTOMAS, TE SOLICITARA ALGUNOS EXAMENES MEDICOS Y DETERMINARA SI NECESITAS UNA DERIVACIÓN A UN ESPECIALISTA,

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



 DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ELABORÓ:  <u>DRA. BEATRÍZ ANTONIO MENDOZA</u> NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO:  <u>DRA. SONIA DOMINGUEZ VALOIS</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / 04 / 2025
---	---	---